

La Cruz

DIARIO CATOLICO

REDACCION
Conde de Rios, núm. 12, entresuelo.
ADMINISTRACION
Vilamitjana, 9, 1.
Precios de suscripción
Tarragona, trimestre... Ptas. 4'00
España, trimestre... 4'50
Inscripción postal, un año... 36'00
Anuncio y comunicaciones a precios
convencionales.—Pago anticipado.

COLABORACION

No se insertará ningún artículo sin firma que responda de él.
Los trabajos pueden redactarse indistintamente en el idioma catalán ó en el castellano.
Sin concisión no hay periodismo posible.
No se devuelven los originales aunque no se publiquen.
La correspondencia literaria al Director.
La económica al Administrador.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DEL DIA.—Los Santos Angeles de nuestra Guarda. Stos. Cirilo y Modesto mrs.

SANTOS DE MAÑANA.—Stos. Dionisio, Cándido, Victor, Casto y Urbano mrs.

Apostolado de la Oración

INTENCION GENERAL PARA OCTUBRE

(Aprobada y bendecida por Su Santidad)

El culto de los Santos Angeles

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES

Oh Jesús-miód por medio del corazón inmaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco en especial, porque los fieles den á los Santos Angeles el culto que les es debido.

RESOLUCION APOSTOLICA

Practicar y propagar la devoción á los Santos Angeles.

COYTE DE MARIA

Hoy se hace la visita á la Purificación de Nra. Señora, en la Catedral.

Cultos para hoy

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia de M. M. de Santa Clara, siendo las horas de manifiesto por la mañana de ocho á once y por la tarde de cuatro menos cuarto á siete y media.

Santa Iglesia Catedral

Por la tarde á las seis proseguirá la novena de Sta. Tecla que consistirá en rosario cantado, ejercicios y gozos.

Parroquia de la Stma. Trinidad

A las siete de la mañana ejercicios del primer miércoles de mes, dedicados á San José.

MES DEL SANTISIMO ROSARIO

Se celebrará en las iglesias y horas siguientes:

Catedral.—Durante la misa de doce en el altar del Rosario.

Stma. Trinidad.—Se rezará á las cinco y media de la mañana durante la misa y á las cinco y media de la tarde con Exposición y ejercicios propios del mes.

San Francisco.—Durante las misas de las seis y de las ocho.

San Juan Bautista.—A las seis de la tarde Exposición mayor, Trisagio rezado, acto de desagravios, mes de octubre y reserva á las siete con bendición.

Los días de fiesta empezará la función á las cinco, cantándose el Trisagio.

Sagrado Corazón.—Por la mañana en la misa de las siete y por la tarde á las seis y cuarto con Exposición menor.

Carmen.—A las siete de la mañana misa rezada durante la cual se dirá el Rosario.

Presentación.—A las seis y media durante la misa. Los días festivos á las siete y media.

Hospital.—A las seis y cuarto durante la misa.

Jesús-Maria.—A las seis menos cuarto de la tarde con Exposición.

San Miguel.—A las siete de la mañana durante la misa.

Benedicencia.—A las seis de la mañana durante la misa.

Beatas de Santo Domingo.—A las seis y cuarto durante la misa.

San Pedro.—A las siete de la mañana durante la misa. Los festivos á las cuatro de la tarde.

Enseñanza.—A las seis y cuarto durante la misa.

Santa Clara.—A las seis y media durante la misa. Los festivos á las seis de la mañana.

Hermanas del Carmen, (Vetlla).—A las siete de la mañana durante la misa.

NUESTRO SANTISIMO PADRE EL PAPA PIO X

Arzobispos, Obispos y á los otros Ordinarios que están en paz y en comunión con la Sede Apostólica.

SOBRE LAS DOCTRINAS DE LOS MODERNISTAS.

(CONTINUACION)

En lo que se convierte el dogma y los Sacramentos...

Nos hemos especialmente hablado hasta aquí del origen y de la naturaleza de la fe. Pero en el sistema de los modernistas la fe tiene varios vástagos, de los cuales he aquí los principales: la Iglesia, el dogma, el culto y los libros santos. Veamos lo que dicen: Para empezar por el dogma, está tan unido con la fe, que hemos tenido que reseñar más arriba su origen y naturaleza. Nace de la necesidad que experimenta el creyente de trabajar sobre su pensamiento religioso, con el fin de aclarar cada vez más su propia conciencia y la de los demás. Este trabajo consiste en penetrar y explicar la fórmula primitiva, no debiendo entenderse un desarrollo de orden racional y lógico, sino exigido enteramente por las circunstancias; ellos le llaman,

con una palabra oscura, para quien no está acostumbrado á su lenguaje, vital. Así ocurre que alrededor de la fórmula primitiva nacen poco á poco las fórmulas secundarias; organizadas después en cuerpo de doctrina, ó para hablar con ellos, en construcciones doctrinales, sancionadas además por el magisterio público, como respondiendo á la conciencia común, recibirán el nombre de dogma.

Del dogma es preciso distinguir con cuidado las puras especulaciones teológicas. Estas, por otra parte, aunque no viven la vida del dogma, no dejan de tener su utilidad; sirven para conciliar la Religión con la ciencia, para suprimir entre ellas todo conflicto; de igual manera para aclarar exteriormente la Religión y para defenderla; pueden, en fin, constituir una materia en preparación para un dogma futuro. Del culto habría poco que decir, si no fuera porque bajo esta palabra están comprendidos los Sacramentos, y sobre los Sacramentos los modernistas profesan varios errores. El culto nace de una doble necesidad, porque, lo repetiremos, en ese sistema todo se atribuye á necesidades íntimas.

La primera necesidad aquí es dar á la Religión un cuerpo sensible; la segunda, propagarla, lo cual no podría hacerse sin formas sensibles, y sin los actos santificantes, que se llaman Sacramentos. Los Sacramentos para los modernistas son puros signos ó símbolos, aunque dotados de eficacia. Los comparan á ciertas palabras de las que se dice vulgarmente que han hecho fortuna, porque tienen la virtud de hacer resplandecer las ideas fuertes y penetrantes que impresionan y remueven. Como estas palabras son á las ideas, así los Sacramentos son al sentimiento religioso. Nada más. Equivale á decir, en verdad y más claramente, que los Sacramentos no han sido instituidos sino para alimentar la fe, proposición condenada por el Concilio de Trento: *Si alguno dice que los Sacramentos no han sido instituidos sino para alimentar la fe, que sea anatematizado.*

Los Libros Santos

Del origen y de la naturaleza de los Libros Santos, Nos hemos dicho ya algo. No constituyen más que simples retoños de la fe. Si se les quiere definir con exactitud, se dirá que son la recopilación de experiencias hechas en una religión dada, no experiencias al alcance de todos y vu gares, sino extraordinarias é insignes. Esto se dice de nuestros Libros Santos, del Antiguo y del Nuevo Testamento, lo mismo que de los otros. Y una observación que añaden, muy avysada desde su punto de vista, es que, si la experiencia se basa siempre en el presente, no puede tomar, no obstante, su materia en el pasado y en lo porvenir, teniendo en cuenta que el creyente vive bajo la forma del presente, y las cosas del pasado que hace renacer por el recuerdo y las del porvenir, que anticipa por la previsión. De aquí que se computen los Libros Santos, los Libros históricos y los apocalípticos.

Es Dios quien habla en estos Libros por órgano del creyente; pero según la teología modernista, por vía de *inmanencia* y de *permanencia vital*. Se les pregunta lo que es la inspiración. La inspiración, responden, no difiere, si no es por la intensidad de la necesidad que experimenta todo creyente de comunicar su fe por el escrito ó por la palabra. Algo semejante se encuentra la inspiración poética y se recuerda la frase famosa: *Un Dios hay en tre nosotros, y gritados por él nos inflamamos*. Así es como, en su doctrina, es Dios el principio de la inspiración de los Libros Santos. A esta inspiración no hay en esos mismos libros nada que se escape. En lo cual los creyentes más ortodoxos que algunos otros de estos tiempos que limitan algo la inspiración, como por ejemplo, en las llamadas *citas tácitas*.

Pero esto solo son apariencias y palabras. Si según los principios del agnosticismo consideramos la Biblia como una obra humana, escrita por hombres y para servicio de los hombres, no obstante de llamarla el teólogo divina por inmanencia, ¿cómo podría restringirse la inspiración en ella? Los modernistas afirman una inspiración total; pero en el sentido católico, no admiten en realidad ninguna.

(Continuará.)

Del Clero rural

Sr. Director de LA CRUZ.

Muy amable señor: El último de los párrocos rurales que con menos aptitud para campañas periodísticas pero que con mucha voluntad para

trabajar por todo lo noble y digno, al ver que en este Arzobispado, sólo algún que otro periódico, y de una manera especial, el que V. dirige, en sus tres bien razonados artículos á favor del Clero rural, ningún párroco que yo sepa ha levantado la voz, para exteriorizar lo que está latente tantos años ha en el corazón de los párrocos rurales, y que continuaría afligiéndoles sin hacerles exhalar un ¡ay! lastimero que repercutiera en las alturas del Poder, de donde pueden descender lentivos eficaces para tan sufrida clase, si un párroco navarro, don Eusebio Aromendárriz, de Munárriz, á quien desde estas columnas dirijo un fraternal saludo, alentado por la brillantísima campaña iniciada en el Senado por el Excmo. señor Obispo de Madrid, no hubiese despertado á tantos y tantos párrocos rurales y á otras entidades de mayor valía, á reclamar lo que por tantos títulos se impone, esto es, á borrar ese donativo forzoso, que cual losa de plomo pesa sobre la asignación del Culto y clero y de una manera inaguantable, del Clero rural; el último, digo, de los párrocos rurales de esta diócesis se atreve á salir á la palestra y romper una lanza en favor de causa tan sagrada.

¿Por ventura en este Arzobispado, no existen entre párrocos, Ecomomos y Vicarios, á lo menos doscientos, que, con invencible paciencia, sufren las consecuencias de tan cminoso yugo?

Pues... ¿qué esperan? ¿Green que el Cielo hará un milagro para sacarles de la situación triste en que se encuentran, sin poner de su parte ningún esfuerzo, como lo obró enviando el maná á los Israelitas? Se equivocan. Las leyes que los hombres fabrican pueden quedar deshechas por los mismos. Las necesidades, cuando son justas y legítimas como la nuestra, se exponen, se justifican y se apoyan con el número, y por más leyes que existan en contra, necesariamente han de quedar remediadas en plazo más ó menos corto, con nuevas leyes.

No reclama el clero cosa indebida, ó que esté fuera de su derecho; reclama en primer lugar que se quite á la mayor brevedad esa contribución ó donativo forzoso, por ilegal é injusto; reclama, además porque tiene derecho á reclamarlo, que se aumente el sueldo de los párrocos rurales y vicarios, cuya asignación no llegue á mil pesetas; porque la mezquina asignación que hoy perciben tan modestos funcionarios de la Religión católica en España, por mezquina se reconoció en el Concordato concertado con la Santa Sede, prometiéndose solemnemente, cuando lo permitiera el tesoro público, ya que ascendían á algunos millones los réditos que no pagaba al Clero, á remediar y aumentar por consiguiente dichos sueldos.

¿Para cuándo se espera el cumplimiento de aquella promesa? A los demás funcionarios del Estado, á algunos se les ha duplicado el sueldo y á todos se les ha mejorado, reconociendo que aquel no llegaba á cubrir las necesidades más perentorias de la vida, por la depreciación de la moneda y por haberse aumentado el precio de las subsistencias.

Sólo con el clero no se ha tenido esta consideración; y con tener títulos tanto ó más legítimos que las demás clases sociales, esta es la hora

que el Gobierno no ha hecho nada práctico para remediar situación tan crítica como la que atraviesa una buena parte del mismo, cuyos lamentos se perderían en el desierto del olvido, sino fueran tan generales y fundados. Antes al contrario; lo que ha hecho, si, durante más de cuarente años ha sido dictar disposiciones legales que mermaran sus entradas, como las que se refieren á la substitución del Registro eclesiástico por el civil, ó ya imponiendo gravámenes á las mandas pías, cuyo resultado ha sido de lo más desastroso para el pobre clero.

No es extraño, pues, que no bien se ha descubierto un poco la venda que cubría tan dolorosa llaga, heroicamente disimulada, se haya levantado un clamoreo tan espontáneo y general. Es que el mal ó enfermedad había llegado á su período álgido, reclamando forzosamente que el Gobierno ó sean los medios de la Nación se enterasen aplicando el remedio, de lo contrario, su abandono sería lo mismo que quererles infligir un nuevo agravio burlándose de la clase más olvidada y sufrida de España.

Todos los hombres más eminentes lo reconocen, y hasta los enemigos mismos del clero, en momentos de serenidad, lo han confesado.

Con el mezquino sueldo que disfrutaban el clero rural y vicarios, mercedado por el mal llamado donativo forzoso, dado lo caras que se han puesto las subsistencias, es difícil, sino imposible vivir, no digo con decoro, conforme requiere su estado, pero ni atendiendo únicamente á las necesidades más apremiantes de la vida.

Urge, pues, sin ninguna clase de miramientos levantar unánimemente el grito, para que el que puede y debe atendernos nos oiga y atienda; y párrocos y vicarios por medio de los señores Arciprestes, dirigir respetuosas y razonadas exposiciones á nuestro amadísimo Prelado, que tanto se ha desvelado y desvela en lo que ha podido, para aliviar tan precaria situación, para que las presente al Gobierno, como lo han verificado ya en algunas Diócesis. No faltarán Prelados y además de los Prelados, Senadores católicos que apoyarán tan justa demanda, recabando una medida ajustada á la necesidad que se siente. Ahora que se van á abrir las Cortes y á aprobarse el presupuesto del Culto y Clero es necesario que se interese á todos los Senadores y Diputados, para que en sus Cámaras, respectivamente, apoyen nuestras justas peticiones. Para lo cual es menester que nos apunemos formalizando concretamente nuestras modestas demandas interesando para ello á los primates más influyentes de la Nación, y veamos quiénes están de nuestra parte y quiénes nos impugnan, para en su día obrar en consecuencia.

Como que lo que debemos pedir es de toda razón y justicia, sin pusilanimidad trabajemos cada uno en la medida de sus fuerzas, según Dios nos dé á entender, aportando cada uno su modesto grano de arena, á la obra de la dignificación de todo el Clero y particularmente del más necesitado de todos, del Clero rural, sacándole de la situación aflictiva en que se encuentra, para mayor gloria de Dios, bien de la Iglesia, de las almas y del pobre.

Si la Iglesia pone tanto empeño en acudir con solicitud maternal á enjugar las lágrimas de todos sus hijos necesitados, empeñando en casos extremos, sus mismas alhajas para remediarlas, ¿dejarán por ventura de interesarse sus Pastores, para levantar de la prostración y abatimiento en que se encuentran, los que son sus manos y pies, los párrocos rurales y vicarios, que con cristiana resignación permanecen fieles y sumisos en el punto de más sacrificio y penuria, distribuyendo los tesoros del Cielo? No, no será.

No se diga, como he oído á algún presuntuoso, que muchos párrocos y vicarios han nacido, admitiendo una especie de fatalismo, para en toda su vida comer pan de centeno, ó sea, vivir con todas las privaciones y penurias; estando reservado para los más listos y recomendados las esplendideces y abundancias del presupuesto. Aspiración, legítima de todo ser racional es trabajar para mejorar su situación, para que, así como con la edad van aumentando las necesidades, así pueda del fruto del trabajo remediarlas. Para todos sin excepción se ha dicho: *Ad majora nati sumus*.

Se repite de V. con toda consideración y agradecimiento affmo. s. s.,
F. DE P. J., Párroco rural.

El uso de armas

La Gaceta ha publicado una real orden de Gobernación que dice así, en su parte dispositiva:

1.º Que se recuerde á usía el estricto cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre uso de armas, especialmente reales decretos de 23 de junio y 10 de agosto de 1876 y reales órdenes de 20 de agosto de 1876 y la del ministerio de Gracia y Justicia de 14 de septiembre de 1866, cuyos preceptos esenciales á continuación se insertan, para su más estricto cumplimiento.

2.º Que en los Gobiernos de provincias se revisen las licencias de armas expedidas por los mismos en el corriente año, debiendo para ello remitir directamente á los jefes de puesto de la Guardia civil relación nominal de cuantas personas residentes en sus respectivas demarcaciones las posean, á fin de que informen acerca de las circunstancias de cada una, para que en su vista dichas licencias puedan ser confirmadas ó se declaren caducadas las que se hubieren expedido sin propio informe de la Guardia civil y que se hallen en poder de quienes no ofrezcan las necesarias garantías, entendiéndose que tal revisión deberá estar terminada antes del 1 de noviembre próximo.

3.º Que no se expida ninguna nueva licencia de uso de armas sin el previo informe de la Guardia civil, consignando en aquella que se ha cumplido dicho requisito.

4.º Que los fabricantes y expendedores de armas, lleven los registros y den los partes de ventas que tienen obligación de pasar á las autoridades gubernativas, absteniéndose de vender ninguna á quien no presente la correspondiente licencia de uso de armas, anotando su fecha, número y autoridad que la expidió.

5.º Que se prohíba y persiga la fabricación y venta de armas declaradas de uso lícito, así como la venta ambulante de toda clase de armas incluso en ferias y mercados.

6.º Que los Montes de Piedad y casas de préstamos no puedan realizar ninguna operación sobre armas prohibidas, ni tampoco sobre las licitas, sin presentar su dueño la licencia de uso de armas, debiendo anotarse la fecha, número y autoridad que la expidió. Las mismas formalidades se observarán en dichos esta-

blecimientos para la venta de armas licitas.

7.º Que por los gobernadores civiles se remitan puntualmente a este ministerio los estados y antecedentes que las disposiciones citadas determinan.

8.º Que la Guardia civil vigile el cumplimiento de estas prescripciones, y todos los agentes de la autoridad persigan incesantemente a quienes usen armas prohibidas.»

INFORMACION

En el Seminario

A las diez y media de la mañana tuvo ayer efecto en este centro de enseñanza eclesiástica el solemne acto de la apertura de curso...

Según costumbre, se celebró la misa del Espíritu Santo, cantada por la capilla del establecimiento, ejerciendo de prestre el Sr. I. Sr. Prefecto de Estudios Dr. D. Juan Goromina...

Acto seguido leyó el Dr. D. Andrés Dexeus, Profesor de Moral, un discurso tan brillante como profundo sobre la cuestión del probabilismo...

A continuación dió el señor Secretario lectura del cuadro de asignaturas y profesores, y después de la reglamentaria profesión de fe que hicieron éstos en manos del Prelado...

En la Diputación

A las once y cuarto de ayer empezó la primera sesión del actual período, que declaró abierto en nombre del Rey, el señor gobernador civil que ocupaba la presidencia...

En los escáños tomaron asiento los señores Guasch, Tell, Albalull, Vila, Monteverde, Olesa, Folch, Vallvé, Alentorn, Veciana, Abellá, Compte, Alimbau y Monner.

El Sr. Gobernador se retiró del salón, ocupando la presidencia el Sr. Guasch. Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

El señor Secretario dió lectura de la Memoria reglamentaria de la Comisión Provincial.

Se acordó celebrar tres sesiones. Fueron aprobados los acuerdos interinos de la Comisión permanente.

Dióse cuenta de los siguientes asuntos que pasaron a informe de las respectivas comisiones:

Instancia del Sr. Palomares reclamando las cantidades que se le adeudan por cobro del Boletín Oficial.

Otra de D. Fermín Santamaría reclamando le sean abonadas las cantidades que acredita por carreteras.

Otra del Sr. Palomares reclamando asimismo el abono de los premios por cobro del contingente.

Se da cuenta de la visita de inspección que los Sres. Tell y Cereceda practicaron en el Ayuntamiento de Vallís.

Es presentado el proyecto de presupuesto para el año 1908.

También pasan a informe los asuntos que comprende la Memoria leída.

El Sr. Albalull, como ponente de la Asamblea de Diputaciones, dió cuenta de la reunión de delegados, y pide que el Cuerpo Provincial dedique una parte de las sesiones a estudiar el criterio que deben sostener los diputados que le representan en la próxima Asamblea que debe celebrarse en Sevilla.

Con este motivo se entabla una larga discusión entre los Sres. Albalull y Olesa, que defienden para dichos representantes un criterio abierto, según aconsejen las circunstancias, y el Sr. Monteverde que desea lo lleven cerrado y definido.

A la una se levantó la sesión después de acordar remitir un telegrama al presidente de la Diputación de Málaga expresando el sentimiento de nuestra provincia, por las desgracias ocurridas en la capital andaluza.

Por la tarde

A las cuatro y media se reanuda la sesión con asistencia de los mismos señores diputados y del Sr. Magriña.

Se leyó un dictamen de la Comisión de Beneficencia proponiendo, a ruego del médico del Establecimiento Sr. Villalonga, nombrar a D. Ramón Barceló para que asista a las parturientas, en casos difíciles, con la condición de que las cuentas que presente por este concepto hayan de ser aprobadas por la Comisión Provincial, no rebasando la cantidad que se consigne en el presupuesto para esta nueva atención.

Se originó una interminable discusión a propósito de este asunto, entre los Sres. Albalull, Olesa, Monteverde y el Presidente, por querer los tres primeros que se fijara la cantidad que deberá ser abonada por cada operación que haga al citado facultativo. Aprobóse el dictamen con esta adición, dejando a la comisión de Beneficencia para que de acuerdo con el Sr. Barceló señale la cuantía de los honorarios.

Acordóse conceder autorización al Inspector Provincial de Sanidad D. Pablo Deó, que la tiene solicitada, para girar una visita de inspección a la Casa de Beneficencia en averiguación de las cau-

sas a que es debida la excesiva mortalidad que se observa en los niños menores de un año de edad.

Fueron aprobadas las Ordenanzas municipales de Torre del Español.

Dóse cuenta de una comunicación del señor gobernador civil llamando la atención sobre la ley de sargentos en lo que concierne con el Cuerpo Provincial.

Se acordó agradecer el envío de las conclusiones votadas por la Asamblea de alcaldes, celebrada en Barcelona, reservándose todo criterio referente al asunto hasta ver la solución que se da al proyecto de Administración local.

Al presdente de la Asociación de auxiliares farmacéuticos que solicitó el parecer de la Diputación, se acordó contestar que no es asunto de su incumbencia.

Tomóse el acuerdo de apoyar una instancia de los padres de varias alumnas a la Escuela Normal de Maestras, para que puedan matricularse en el Instituto de esta capital.

La Corporación quedó enterada del reparto de riqueza urbana, remitido por la Administración de Hacienda.

A propuesta de la Dirección de la Casa de Beneficencia, que manifiesta hallarse vacante una plaza de maestro, se designa a D. José Roig para que la desempeñe interinamente, disfrutando de la mitad del sueldo cuyo total es de 1.350 pesetas.

Dióse lectura a una proposición que firman varios diputados, pidiendo que la carretera de Falset a Marsá pase a ser propiedad del Estado por no poderla atender la Diputación.

El Sr. Albalull dice que no la impugna, pero se duele de que cuando está en vísperas de ser ley el proyecto de Administración local, del que el orador espera la renovación de las Diputaciones; y cuando tanto se habla de autonomía administrativa, precisamente por algunos de los firmantes de la proposición, se ofrezca el contraste de pedir al Poder central se haga cargo de una carretera provincial.

El Sr. Albalull tiene párrafos muy inspirados y es oído con gran complacencia; pero a continuación hace uso de la palabra el Sr. Olesa para decir que interin no sean una realidad los optimismos del Sr. Albalull. La Diputación no puede hacer otra cosa que lo que proponen los referidos firmantes, pues el Estado con sus crecientes exigencias es que la ha colocado en el actual lamentable estado. También el Sr. Olesa encuentra palabras muy hermosas al hablar de la patria chica.

Después de algunas palabras de los señores Albalull, Monteverde y Folch, se declara la urgencia de la referida proposición que es aprobada por unanimidad.

Acuerdase quede 24 horas sobre la mesa el proyecto de presupuesto, y se levanta la sesión.

En el Instituto

A las doce menos cuarto de ayer dió principio el solemne acto de la apertura del nuevo curso escolar.

Ocupó la presidencia el señor gobernador civil que tenía a sus lados al señor Director del Establecimiento y al coronel D. Tomás Bellido Ibáñez, en delegación de la autoridad militar.

En sitios de preferencia tomaron asiento el Claustro de Catedráticos, D. Ramón Salas, en representación de la Junta Provincial de Instrucción Pública; varios señores jefes y oficiales de la guarnición, y representantes del Ateneo tarraconense, Círculo de Tarragona, Colegio Provincial, Golegio Tarraconense y otras distinguidas personas.

El salón estaba enteramente ocupado por una concurrencia distinguida, viéndose a varias señoras.

El secretario Sr. Montes leyó la Memoria reglamentaria. Inmediatamente se procedió por el señor gobernador a entregar los diplomas a los siguientes discípulos:

Sobresalientes con matrícula

D. Santiago Rius; D. José M. Rius; D. Francisco Aymat; D. José Roca; don José Bach; D. Joaquín Tallada; D. José Serrano; D. Rafael Villar; D. Luis Gramunt; D. José Coll; D. Juan López; don Alejandro Sancho; D. Luis Roca; don Enrique Balasch; D. José Santias; don Salvador Euras; D. Rafael Delcós; don Ignacio Bach; D. Antonio Sanromá; D. Modesto Bargalló; D. Federico Cantó; D. Plácido Sentis; D. Manuel González; D. Miguel Bargalló; D. Manuel Batalla; D. Ramón Rovira; D. Ramón Surifach; D. Joaquín Abelló; D. Pablo Monguío; Adolfo Escobar; D. Carmelo Valls; D. Victoriano Muñoz; D. José Alegret; D. Pedro Batalla; D. Carlos Valmaña; D. José Abelló; D. Estanislao Pujol; D. Emilio Batalla; D. Ramón Compte; D. Manuel Pons; D. Agustín Salvadó.

Premios extraordinarios

Letras.—D. F. ancisco Brell. Ciencias.—D. Ramón Compte. Ingreso.—D. Antonio Ferré. Idem.—D. Isaac Romero.

Al acercarse a la Presidencia los últimos cuatro agraciados, resonaron en el salón nutridos aplausos.

El señor gobernador declaró abierto el nuevo curso en nombre del Rey, y se dió el acto por terminado.

Durante el mes pasado han entrado en nuestro puerto 60 embarcaciones, distribuidas en la forma siguiente: Españolas, 38; Inglesas, 7; Noruegas, 5; Italianas, 4; Danesas, 2; Holandesas, 2; Belgas, 1; Suecas, 1.

Cumplimentando el acuerdo tomado ayer por la Diputación, se remitió el siguiente telegrama:

«Diputación provincial Málaga.

Diputación Tarragona primera sesión acuerda expresar a V. E. profundo sentimiento de gracias ocurridas esa provincia efecto temporales.»

La Colonia aragonesa se reunirá esta noche a las nueve en la sociedad Ateneo tarraconense de la clase obrera, con el fin de tratar de varios asuntos relacionados con la cercana festividad del Pilar.

En la imposibilidad de convocar personalmente, sirva esta gacetilla de aviso. Esperamos acudirán todos y de la reunión saldrán acuerdos para afianzar más, si cabe, el amor y el culto a la gloriosa Virgen del Pilar de Zaragoza.

Algunos distinguidos hijos de Málaga que ejercen elevados cargos en esta capital, se proponen iniciar una suscripción pública a beneficio de los damnificados a consecuencia de las tremendas inundaciones ocurridas en la hermosa capital andaluza.

De realizarse la idea no dudamos será secundada con entusiasmo por la población en masa.

La Sucursal del Banco de España en esta ciudad, ha hecho remesa de un millón de pesetas plata, a la Zaragoza y dentro de pocos días enviará igual cantidad a la de Reus.

La Audiencia practicó ayer la visita de Cárcels, habiendo asistido los señores Cárcer, Lardies, Emo, Musté y Secretario.

Por la Administración de Hacienda ha sido aprobado el Registro fiscal de edificios y solares del pueblo de Aldover.

Al dar cuenta ayer del desgraciado accidente ocurrido el domingo, entre Salou y Tarragona, dijimos, porque así constaba en los datos facilitados por la policía, que la niña Rosita dió, al abrirse la puerta del coche, contra un poste del telégrafo. Mejor enterados debemos decir que la infeliz víctima cayó bajo las ruedas del tren que le cortaron la pierna izquierda y le magullaron la derecha.

Por haber obtenido licencia el señor Prat, se ha encargado de la Alcaldía el segundo teniente alcalde D. José Martínez.

Por el Rector de la Universidad ha sido nombrada maestra interina de Pontils, D.ª Magdalena Bertrán.

«Por falta de peso en la venta han sido denunciadas las vendedoras del mercado público, Pilar Alemany, Teresa Ripoll, Filomena Comí y Pilar Mateu, expendedoras de carne y pescado, a las cuales se les ha impuesto el correctivo que se merecen.»

Esto ha ocurrido en Tortosa. Las autoridades de aquí no se preocupan de estas pequenezes.

Ayer tuvimos el gusto de saludar al nuevo profesor de dibujo de este Instituto General y Técnico D. Francisco de Cidón, sobrino del Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona y Delegado Regional de Primera Enseña za de dicha capital, don Mariano Batlle y Bertrán de Lis.

Es el Sr. de Cidón un artista joven y aventajadísimo, a quien auguramos una brillante carrera.

Nos comunican de Horta que el pasado sábado entre 12 y 13 descargó sobre aquel término municipal un pedrisco que dejó arrasado parte del mismo, pues fué tanta la cantidad de piedra que cayó que quedó el suelo cubierto de una capa de tres dedos de espesor. Entre el vecindario reina gran consternación por considerarse pérdidas las cosechas de oliva y vino.

En Barcelona ha sido detenido y puesto a disposición del juzgado José Mateu García, de 18 años, el cual robó una bicicleta en Tarragona y había desaparecido de esta ciudad.

El ministro de Instrucción pública ha acordado ampliar hasta el 10 de Octubre para la matrícula en el Instituto de Málaga, teniendo en cuenta las excepcionales circunstancias por que atraviesa aquella capital.

El Jarabe de Hipofosfitos Climent Salud, cura con éxito seguro la anemia, clorosis, debilidad nativa y nervios. Es un remedio heróico contra los dolores producidos por menstruaciones difíciles y tardías. Favorece el desarrollo de los niños haciéndoles crecer robustos y aumenta notablemente el apetito. Para adquirir el legítimo y único aprobado por la Real Academia debe pedirse Hipofosfitos Salud de los Sres. Climent y C.ª

Léase el anuncio de la cuarta página LA PERLA DEL CASTELLAR.

Las lluvias torrenciales de estos días han destruído la alcantarilla situada en el camino del Lorio y destinada a dar paso al agua que desciende del Olivo. Como quiera que dicha agua inunda actualmente el camino, sería bueno que se procediera a quitar el mentado estorbo.

En la Iglesia de las Hermanitas de los Pobres de esta ciudad, tendrá lugar desde mañana al 6 del actual, la función de las Cuarenta Horas, que a expensas de la familia de D. Antonio Munté, se viene celebrando hace años.

Estará expuesto el Santísimo Sacramento desde las 6 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Clinica de Masaje y curación de la Tisis. (Véase anuncio cuarta plan.)

Nuestro colega local Diario de Tarragona ha sido denunciado a instancia del señor Alcalde de Valls, por una correspondencia de aquella ciudad que publicó el día 18 de Septiembre, y el semanario La Reconquista, lo ha sido también por segunda vez por una carta análoga.

Deseamos que ambos colegas salgan del tropiezo sin consecuencias.

Por el ministerio de Fomento se ha concedido autorización a don Santiago Bonastre para acotar y dedicar al cultivo de arroz una finca de su propiedad en el término municipal de Tortosa.

Dicen de Madrid que los gobernadores de Zaragoza y San Sebastián han conferenciado con el señor Lacierva, exponiéndole la inquietud y el malestar que reina en algunos Ayuntamientos, pues no hallan la manera de encontrar en sus ingresos la compensación de la desgravación de los vinos.

Esta cuestión se abordará en el primer Consejo de Ministros que presida el señor Maura cuando regrese de Fortuna. Este Consejo tend a importancia, pues el ministro de Instrucción Pública es partidario del alcalde Sr. Sanchez Toca, quien no está dispuesto a ceder en esta cuestión.

Bonita y potente Máquina parlante por 50 pesetas. Se regalan con el aparato 4 discos. Relojería Rigau. Bajada de Misericordia 14.

En las últimas tormentas cayó un rayo en una finca de Reus, matando a tres cerdos.

Por el ministerio de fomento se han girado a Málaga 100.000 pesetas con destino a la limpieza del fango de las calles, que deberá hacerse con gran urgencia para evitar que dé lugar a epidemias.

En las carreras de bicicletas que se celebrarán el próximo domingo en Sabadell, tomará parte el campeón provincial, don Jaime Durán.

La Compañía de los ferrocarriles del Norte ha publicado un aviso anunciando que los trenes rápidos entre Zaragoza y Barcelona circularán por última vez, en la actual temporada, los días 5 y 7 de Octubre, y entre Zaragoza y Alsasua los días 6 y 7 del mismo mes.

Notes d' Arxiu

Bulla de la desunió del Pont de Armentera de la Parroquia de Querol. (1342).

Regirant l' arxiu parroquial d' aquesta vila pera escorcollarhi algunes notes històriques y alhora treuren un grapat de cédules pel diccionari de Mossén Alcover, en un garbuix de paperets, atrotinats y en desconcert, de gens d'importància a la vista, per cert documentació relativament recentia, estripalls de notes de pagües de censals estingits, de darrers del sigle dijuit, hi geya una mala copia notarial, treta del original de Santas Creus, de la Bulla de desunió del Pont de la Parroquia de Querol, com diu en una anotació al cayre d'un plec girat de la mateixa.

Creyéim bõ feia pública, per ser document que fa a l'història de la nostra Archidiòcesis y per véuresshi, detalladament, la constitució d'una parroquia mitjval, que confirma la fe y la creixensa de la nostra Nacionalitat, en los millors temps de sa plenitut, com ho foren los de Pere III de Catalunya y IV d'Aragó.

Està escrita en llatí vulgar y l'hem traduïda boy guardant tuta la seva estructura, que, per més que dugui la vestimenta llatina, te tot lo geni, tot lo cayent de la clàssica prosa catalana.

Diu aixís:

«Aquét es lo trasllat, bé y fidelment tret del seu original verdader, guardat en l'arxiu del royal Convent de Santes Creus, del Ordre del Cister, de la Diòcesis de Tarragona o Barcelona, en forma de Breu, ab sagell penjant, escrit en pergami, no retocat ni cancellat, ni en part alguna suspiñós.

En nom de Deu. Aixís sia. Nos Arnald, per la misericordia divina Arquebisbe de la Santa Esglesia de Tarragona. Atenent que per rahó de la gran distancia que hi ha entre l'Esglesia parroquial de Querol, de la nostra Diòcesis, y la Vila del Pont d'Armentera, de la parroquia de la mateixa Esglesia y per rahó dels aiguats y mal camí (1), la gent de dita Vila, qui de poc temps ensá hi es en abundor y augment cada dia (2), no pot sens gran dificultat anar a dita Esglesia a oír la missa y a demés Oficis divins y a rebre'ls Sants Sagraments. Rahó per la qual dita gent rares vegades va a l'esmenada Esglesia y alguns de dita Vila s'han morts sense Sagraments. Desitjant, en quan nos es possible, procurar la salvació de los ànimes, que val més que tot lo temporal, y evitar llurs perills, erigim, ordenam y fem Parroquia y Baptismal la Capella que hi ha en dita Vila a honor de la Beata Maria Magdalena (3), que ja té fons baptismals y cementiri consagrat, assignantli per parroquia la dita Vila y tots los seus termes. Y aixís que quedi vacant dita Esglesia de Querol, per quantsevol motiu que aixó esdevingui, donam y assignám a l'Esglesia de dita Vila, qu'ara Nos havem feta Parroquial, les primicies y tots los demés drets Parroquials dintre dels termes demunt esmentats, tal com ara'ls té y percebeix lo Rector de la predita Esglesia de Querol, o'ls deu percebir y tenir. Y ja sia qu'aquestes primicies y drets Parroquials no serían suficientes pera lo degut sosteniment del Rector de la mateixa Esglesia, l'Universitat de dita Vila y'ls seus singulars, s'obligaren devan de Nos ab obligació solemne a dar y assignar perpetuament de lo que'ls es propi a l'Esglesia de dita vila y als Rectors de la mateixa, que en lo temps hi haurán, tant quant de vostre coneixement sia prou pera una renda anyal de trenta lliures de Barcelona junt ab les primicies y drets parroquials demunt dits y un hort competent y un lloc pera alsarhi una casa, y tres quarters de terra pera plantarhi vinya, a les quals hi ha d'esser computada una carterera de terra que'l Venerable Abat de Santes Creus, de consell de son Convent, junt ab altres bens, ha promés dar a l'Esglesia abans dita (4). Aixís mateix dita Universitat y'ls seus singulars s'obligaren, també, a plantar la vinya demunt dit y construir dita casa, de manera que l'esmentat Rector pugui habitarhi comodament. Y entretant mentres lo dit Rector no percibeix la primícia predita y drets parroquials, proveiran a dit Rector en lo necessari segons lo nostre entendre. Y ja sia que dels drets de la predita Esglesia parroquial de Querol res més percebeix al present l'Esglesia de dita vila, concedinse a dita Universitat que Nos pugui presentar Rector

(1) S'ha de transpassar lo riu Gayá, que sovint baixa fort, y més en aquells temps de boscuries inmensas y verges, que'l feyen d'affluencia més abundosa y persistent.

(2) Lo camí es péssim: te fortes pujades, es pedregós y d'unes dues hores d'estensió.

(3) En aquells temps era ja aquesta Vila molt fabril, com consta pels molts parayres que hi havia d'ofici.

(4) Aquesta Capella es, sens dubte, lo cos central de l'actual esglesia. Es d'estructura romànica, pariona de les poques de caracter primitiu qu'encara es conserven en la nostra Archidiòcesis. Fou consagrada en 2 d'octubre de 1447 per Cundisalvus bisbe Auguriensís (ignórem la procedencia d'aquet bisbe, si bé pel nom sembla vingut dels regnes d'Italia, Napolis, Sicilia y illes de Cercega y Cerdanya, qu'en aquell temps eren del domini de Catalunya, governant Alfons lo Sabio'l Magnánim) ab llicencia y delegació del reverendíssim Pvre. Arquebisbe de Tarragona, com consta en una copia sensa fetxa, y governant l'Esglesia lo Sant Pare Nicolau V. En 1599 es feu, posantse la primera pedra ab gran solemnitat, la nau lateral de mà esquerra, que guarda tradició gòtica, perforante la paret romànica en arcades d'ample base y més tart, a refetegues, es feu la nau de mà dreta, perforantse, també, la paret en arcades, fent jòc a les altres, es feu l'actual portalada, s'allargá l'esglesia pel cap de vall tot lo que diu lo chor, es destruí l'absis y s'hi feu l'actual segristia. A questa evolució explica'l per que aquesta esglesia es tan baixa y de configuració un poc desigual.

(5) En aquet temps lo lloc del Pont d'Armentera ja pertencíexia al Senyoriu de Santes Creus.

SERVICIO DE TRENES

De Tarragona á San Vicente			
Sale	Llega	Sale	Llega
4'51	5'27	12	12'40
5'39	6'19	14'51	15'27
6'25	7'41	18'27	19'03
7'35	8'22		

De Picamoixons y Valls á Roda y S. Vicente			
S. de Picm.	Ll. Valls	Sal.	
9'09	9'24	9'34	
12'24	12'39	13'09	
17'34	17'49	17'59	
Ll. á Roda			
5'15	5'20	5'30	
10'09	10'12	10'22	
14'34	14'58	15'15	
18'39	18'44	18'56	

De Reus á Roda y San Vicente			
Sale	Ll. Roda	Sale	Ll. S. V.
2'37	3'59	4'21	4'38
5'00	6'04	6'12	6'24
6'55		7'44	
8'32	9'45	9'54	10'07
11'17	13'28	13'48	14'05
14'19	15'14	15'20	15'30

De Barcelona á San Vicente Por Villanueva			
Sale	Llega	Sale	Llega
5'40	7'38	15'20	18'06
8'05	10'05	18'37	20'34
9'50	11'48	19'50	21'12
9'18	13'23	20'00	22'05
11'31	15'10		

De Barcelona á San Vicente Por Vilafranca			
Sale	Llega	Sale	Llega
4'30	7'35	15'33	18'39
9'10	11'46	18'00	20'37
12'35	15'13		

De San Vicente á Barcelona Por Vilafranca			
Procedencia	Ll. á S. V.	Sale	Ll. á Barc.
De Tarragona	5'27	5'32	7'30
De Val. y Tarrig.	6'19	6'27	8'44
De Madrid	7'44	7'46	9'05
De Tarragona	8'22	8'30	11'01
De M.-Z.-Reus	10'47	10'28	13'13
De idem	15'30	15'36	17'33
De Val. y Tarrig.	19'03	19'06	21'08

De S. Vicente á Tarragona Por Vilafranca			
Procede	Ll. á S. V.	Sal.	Ll. á Barc.
De Valls	5'30	5'36	8'20
De Reus	6'24	6'36	9'56
De Picamoixons	10'22	10'23	12'50
De Tarragona	11'55	12'40	16'
De idem	15'27	15'33	18'10

De S. Vicente á Tarragona Procedentes de Barcelona por Villanueva			
Ll. á S. V.	Sale	Ll. á Tarragona	
10'05	10'08	10'42	
15'10	15'31	16'32	
20'34	20'39	21'13	

De S. Vicente á Tarragona Procedentes de Barcelona por Vilafranca			
Ll. á S. V.	Sale	Ll. á Tarragona	
7'35	7'47	8'27	
11'46	11'50	12'27	
15'13	15'30	16'32	
18'37	19'07	20'29	

De San Vicente á Roda, Valls y Picamoixons			
Ll. á S. V.	Sale	Ll. á R.	Sale
7'38	7'45	7'57	8'02
11'36	12'36	12'50	13'15
	15'50	16'04	16'14
Ll. á Valls Sale de id.			
8'46	8'47	8'56	
15'17	15'37	15'53	
17'05	17'06	17'17	

De S. Vicente á Roda y Reus			
Ll. á S. V.	Sale	Ll. á Roda	
11'48	11'51	12'04	
13'23	14'05	14'29	
18'06	18'14	18'31	
21'12	21'14		
	0'33	0'57	

Sale de Roda		
	Llega	Llega á Reus
	12'09	13'08
	15'14	17'28
	8'05	9'15
	18'41	19'56
		22'03

Nota.—El tren que sale de S. Vicente á las 14'05 procede de Prat; el de las 0'33 se organiza en S. Vicente; el que llega á Reus á las 9'15 en Roda de donde sale á las 8'05; y los demás proceden de Barcelona.

De Tarragona á Reus, Montblanch y Lérida		
Sale de Tarrag.	Ll. á Reus	Sale
7'36	8'11	8'21
12'20	12'58	13'40
15'40	16'19	16'44
18'50	19'25	19'37
Ll. Montblanch		
9'38	9'43	11'38
15'51		
18'58		
22'02	21'07	23'19

Nota: El tren que llega á Montblanch á las 18'58 no pasa de Vimbodí; en donde llega á las 19'48.

De Lérida á Montblanch, Reus y Tarragona		
Sale	Ll. Montb.	Sale
5'30	8'20	8'30
	10'53	11'18
14'11	16'16	16'21
		17'26

Nota: El tren que llega á Montblanch á las 10'53 sale de Vimbodí á las 10'10. Ll. á Reus

De Tarragona á Tortosa, Castellón y Valencia		
Sale	Ll. Tortosa	Sale
7'39	10'49	11'39
11'14	13'10	13'21
17'18	20'37	21'02
23'14	1'30	2'11
Ll. Castellón		
19'22	19'31	22'43
16'43	16'55	19'12
	0'51	13'06
6'07	6'25	9'00

Nota: El tren que sale de Tortosa á las 21'02 no pasa de Benicarló, en donde llega á las 0'37.

De Valencia á Castellón, Tortosa y Tarragona		
Sale	Llega á Castellón	Sale
5'25	8'35	
10'49	12'54	12'58
14'19	17'31	
18'45	21'43	21'55
		9'45
Ll. Tortosa		
16'00	16'05	18'02
2'10	2'27	5'00
18'40		
6'39	6'56	10'36

Nota: El tren que llega á Tortosa á las 6'36 procede de Benicarló; de donde sale á las 3'59.

De Reus á Mora, Zaragoza y Madrid			
Proc. de S. V.	Ll. á R.	Sale	Ll. Mora
2'37	3'01	5'20	
9'15	9'27	11'10	
13'08	13'38	15'20	
17'28	18'03	21'13	
19'55	20'44	22'40	
22'03	22'11	23'14	
S. Mora Ll. Zaragoza Sale Ll. Madrid			
6'11	16'04	18'10	14'00
9'30	21'49		
15'26	20'35	21'05	8'20
23'35	6'06	7'05	21'55
23'20	3'01	3'10	11'20

Nota: Los trenes que llegan á Mora á las 11'16 y á las 21'13 no pasan más adelante; y el que se organiza en dicha estación y sale á las 9'30 llega tan sólo hasta Zaragoza.

De Madrid á Zaragoza, Mora y Reus		
Sale	Llega á Zaragoza	Sale
14'50	9'35	11'41
14'75	1'40	1'50
7'00	21'00	22'38
19'35	6'35	7'00
Ll. Mora		
21'37	23'15	2'05
5'34	5'39	6'47
5'05	6'00	8'04
	7'03	10'40
11'54	12'24	14'09
	15'20	17'18

Librería y Tipografía Católica

FUNDADA EN 1870
SECCION DE GRABADOS
Tipográficos artísticos
BARCELONA
PINO, 5

Fotografados de autotipia y de raya para todos los objetos

Sucursal de Luis Trinchet

MIGUEL MELENDRES CLARA

"LA DEMOCRACIA CRISTIANA"

Gran surtido en Sombreros y Gorras

Dibujante y constructor de Altares

Periódico de propaganda católica para la clase obrera

Especialidad para el CLEO. Bienes para la MAGISTRATURA y FACULTADES. TERESIANAS y ROSES para el Ejército

umbras, andas, sagrarios, monumentos para Semana Santa, etc. ARCOS DE TRIUNFO y otros adornos para fiestas populares. Sección de composuras y transformación de los mismos. Tarifa la más económica.

Paquetes de 10 y 25 ejemplares á precios reducidísimos.

TRIGORNOS para la Armada Soldados y Bonetes

Plaza de las Coles, 2.-CARPINTERIA

ADMINISTRACION: RAMBLA MASSINI, 5.-REUS

Doctor Tricaz

MÉDICO-HOMEÓPATA
ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES NERVIOSAS

Socio corresponsal de la Academia Homeopática de Barcelona, Ex-médico de Dispensario del Sagrado Corazón y del de la Academia Homeopática, redactor corresponsal de la Revista Homeopática, Ex socio numerario del Colegio de Médicos de Barcelona, de la Academia y Laboratorio de Ciencias Médicas de Cataluña, de la Academia de Higiene, etc., etc.

ELECTRICIDAD MÉDICA. MASAJE ELÉCTRICO. RAYOS X
CONSULTA DE 12 A 1 Y DE 3 A 5
Domingos de 10 á 12
Arrabal Alto de Jesús, 38, principal. - REUS

AGUAS Y SALES NATURALES PURGANTES LA PERLA DEL CASTELLAR

Analizadas por el Dr. D. S. Ramón y Cajal y otras eminencias nacionales y extranjeras

UNICAS EN EL MUNDO

Saturadas de la verdadera THENARDITA medicinal.—Antibiliosas, aperitivas, diuréticas, depurativas y reconstituyentes. No irritan, ni debilitan, siendo el más cómodo, eficaz y económico de los purgantes. De venta en todas las farmacias, droguerías y depósitos de aguas medicinales. En Tarragona: D. Eugenio Virgili.—Droguería.

CLÍNICA DE MASAJE

DE PEDRO DURAN
MÉDICO-CIRUJANO

Reus, Arrabal de Santa Ana, 17. (Frente al Banco de Reus)

HORAS DE CONSULTA: EN REUS TODOS LOS DÍAS DE 11 Á 1. EN TARRAGONA: FONDA DE EUROPA (RAMBLA SAN JUAN), LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS DE 3 Á 5.



En combinación con la Clínica del Doctor J. Solé, establecida en Barcelona, Rambla de las Flores, núm. 14, para el tratamiento de las enfermedades crónicas por la Gimnasia médica, Rayos X, Masaje eléctrico, Hidroterapia, Electroterapia y en particular de la Tuberculosis pulmonar por dietización, nuevo método, invención de dicho doctor. Solé, con el cual se obtiene la curación de la inmensa mayoría de los tísicos, hasta en casos graves considerados incurables por los demás medios curativos conocidos.

El infrascrito vecino de Reus, calle San Elías, núm. 11.

Certifico: Que hacía más de tres años que tenía que valerme de la mano izquierda para ponerme la comida á la boca, á causa de una dislocación del brazo, producida por una caída; y con ocho sesiones de Masaje en la Clínica del médico especialista D. Pedro Durán, quedé completamente curado. Reus, Marzo 1905. Joaquin Rofes.



ANTIGUA CASA EXCLUSIVA
GÉNEROS DE PUNTO

GONZALO COMELLA

10, Cardenal Casañas, 10

Riera del Pino
Barcelona

CERRADO LOS DIAS FESTIVOS

CONSULTORIO Y CLÍNICA VETERINARIA

Bajo la dirección del profesor

A. RAFAEL PI Y CERVERA

MISERICORDIA, 6, (PUERTO)

Especialidad en la castración del caballo garantizando el valor del animal. Curación de la cojeras agudas y crónicas por un nuevo y seguro tratamiento. Apl. cación del fuego según sus indicaciones con seguridad de éxito. No hacer operar los animales sin antes visitar esta Clínica. Se admiten igualados por herraje y asistencia facultativa ó por esta solamente á precios verdaderamente económicos.

Domicilio Gobernador González, 9, 1.º

NOTA.—Hay en venta varias tartanas usadas y una nueva que se darán muy baratas.

GRAN NOVEDAD
AGENDA DE BOLSILLO PARA 1907
PARA USO DE PARTICULARES
Precioso libro de notas, dividido por días, con interesantes datos sobre correos, ferias, vapores, etc.
PRECIO, 1,50 (encuadrada en tela con plancha dorada.)